

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

- 2931** *Resolución de 3 de febrero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de personas admitidas y excluidas, se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se corrigen errores en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, convocado por Resolución de 10 de diciembre de 2025.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, convocadas por Resolución de 10 de diciembre de 2025 (BOE del 22), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2025 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en la disposición decimoquinta de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE del 22), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobadas y publicar las listas de las personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo.

Estas listas se encuentran publicadas, en las páginas web: <https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oep.aspx>, en el punto de acceso general <http://administracion.gob.es>.

La relación de personas excluidas se publica como anexo de esta resolución.

Segundo.

Las personas aspirantes excluidas y las omitidas en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Estas subsanaciones se deberán realizar electrónicamente a través del Punto de Acceso General en la siguiente URL: <http://administracion.gob.es/PAG/ips> (Aplicación de Inscripción en Pruebas Selectivas «IPS»).

Se podrá solicitar información a través del correo electrónico oposiciones@mapa.es.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidas en la relación de excluidas, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidas.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidas, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidas de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta resolución.

Tercero.

Convocar a las personas aspirantes admitidas, que se presentan por el sistema general de acceso libre, a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 21 de marzo de 2026, a las 9:30 horas, en la ETS de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas, Campus Ciudad Universitaria, avda. Puerta de Hierro, 2-4, 28040 Madrid.

La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del turno de promoción interna se publicará junto con la convocatoria del segundo ejercicio de acceso libre.

Deberán acudir provistos de bolígrafo negro y del documento nacional de identidad o pasaporte.

Cuarto.

Advertidos errores en las bases 2.2 y 2.3 de la convocatoria (Descripción de las plazas), procede su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

«2.2 En concreto, se convoca proceso selectivo para cubrir 49 plazas de acceso libre, y 35 por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, código 0100.

2.3 Del total de las plazas convocadas por el sistema de acceso libre se reservarán 4 para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100.

Del total de las plazas convocadas por el sistema de promoción interna se reservarán 2 para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100.

El total de las 49 plazas convocadas por el sistema de acceso libre se establecen de acuerdo: ...».

Debe decir:

«2.2 En concreto, se convoca proceso selectivo para cubrir 44 plazas de acceso libre, y 35 por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, código 0100.

2.3 Del total de las plazas convocadas por el sistema de acceso libre se reservarán 4 para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100.

Del total de las plazas convocadas por el sistema de promoción interna se reservarán 2 para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100.

El total de las 44 plazas convocadas por el sistema de acceso libre se establecen de acuerdo: ...».

Quinto.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-

administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 3 de febrero de 2026.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado

RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2025 (BOE DEL 22)

Lista de personas aspirantes excluidas

Sistema general de acceso libre

DNI	Apellidos y nombre	Causa	Provincia lectura primer ejercicio
***8679**	ANGULO RIOS, ZOILO.	C	VALENCIA.
***8089**	FERNANDES ROSA, PEDRO MIGUEL.	K	MADRID.
***2199**	HERRAIZ BELLO, LARA.	C	MADRID.
***1449**	HINJOS SANCHEZ, DANIEL.	K	MADRID.
***7365**	IGLESIAS SOLANA, BERTA.	K	MADRID.
***5950**	LANZO DIAZ, MARIA TERESA.	Y	MADRID.
***0186**	NAVARRO PACHECO, NATIVIDAD ISABEL.	K	VALENCIA.
***2238**	NIETO BERENGUEL, ANGELES DEL MAR.	K	CÓRDOBA.
***6708**	ROBLES SANCHEZ, RAUL.	K	VALENCIA.
***8716**	RUBIATO DOMINGO, ALICIA.	K	MADRID.
***8763**	TENORIO ROMANI, MARINA LEDDY.	K	MADRID.

Promoción interna

DNI	Apellidos y nombre	Causa
***7782**	ALONSO MARTÍNEZ, LAURA.	Ñ
***8089**	FERNANDES ROSA, PEDRO MIGUEL.	Ñ

Causas de exclusión:

- C) No figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (a fecha de 22 de noviembre de 2025).
- K) Nivel de renta superior al salario mínimo interprofesional.
- Ñ) No pertenecer o no existir constancia de pertenecer como funcionario de carrera a ningún cuerpo o escala.
- Y) No se ha podido verificar, no disponer o no acreditar título actualizado de familia numerosa para tener derecho al pago de la tasa reducida de derechos de examen o exención de esta.